

## RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear

**Referencia:** Informe de auditoría operacional sobre la eficacia en las operaciones de control y fiscalización de las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de generación, transmisión y distribución, en la gestión 2024.

**Informe N°:** IX/OP809/N25 O1

**Objetivo:** Emitir pronunciamiento sobre la eficacia en las operaciones de control y fiscalización de las inversiones comprometidas por las Empresas Eléctricas de Generación, Transmisión y Distribución, en la gestión 2024, mediante la emisión de las Resoluciones (de verificación del cumplimiento de las inversiones comprometidas).

**Objeto:** Está constituido por las operaciones de control y fiscalización de las inversiones comprometidas por las Empresas Eléctricas de Generación, Transmisión y Distribución, durante la gestión 2024, desarrolladas por la Dirección de Precios, Tarifas e Inversiones de la AETN para la emisión de las Resoluciones (de verificación del cumplimiento de las inversiones comprometidas): así como la información y documentación relacionada.

**Período auditado:** Gestión 2024.

### Resultados del examen:

#### a. Pronunciamiento del auditor

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear fue *ineficaz* en el Control y Fiscalización de las inversiones comprometidas por las Empresas Eléctricas de Generación, Transmisión y Distribución, la AETN, en consideración a que en la gestión 2024, emitió sólo el 58% de las Resoluciones (de verificación del cumplimiento de las inversiones comprometidas) conforme a criterios de medición determinados en la auditoría.

Emergente de la evaluación de la información y documentación que respalda a las 31 Resoluciones emitidas sobre las inversiones comprometidas por empresas eléctricas de distribución, generación y transmisión, se tiene que el 58%, equivalente a 18 resoluciones cumplen con los criterios técnicos definidos para la auditoría y 13 resoluciones correspondientes a inversiones de transmisión no los cumplen, debido a lo siguiente:

- Para la emisión de cinco (5) resoluciones por la AETN, no se realizó inspecciones in situ de las inversiones comprometidas por las Empresas Eléctricas, que fueron objeto de control y fiscalización, toda vez que tal actividad se realizó de forma virtual, por tanto, no se consideras como productos concluidos, afectando el índice de eficacia.
- En la emisión de ocho (8) resoluciones de la AETN, no se realizó de forma directa la verificación del cumplimiento de las inversiones comprometidas por la Empresas Eléctricas, toda vez que se consideró los informes de consultoría de la Empresa Gestión y Asesoramiento Técnico en Energías Sostenibles (GATES), referentes a la verificación de las inversiones, que fue contratado por el mismo operador eléctrico (empresa ENDE Transmisión S.A.), por lo que, tampoco se consideran como productos concluidos, afectando el índice de eficacia.

**b. Deficiencias de Control Interno**

2.2.1 Ineficacia en las operaciones de control y fiscalización de las inversiones comprometidas por las empresas eléctricas de transmisión

**c. Otros aspectos**

2.3.1 Aspectos de las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa que no son considerados en el Manual de Control y Fiscalización de Inversiones

2.3.2 Actividades de control y fiscalización de inversiones comprometidas que no cuentan con acta de cierre de Inspección In Situ de la verificación financiera-contable

2.3.3 Deficiencia en la reformulación del Plan Operativo Anual (POA) 2024 de la AETN, sobre las metas de las acciones de corto plazo relacionados con las operaciones de control y fiscalización

--- O ---